En Terreno Cerrillos
Municipalidad

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 002316 **/2025**

Cerrillos, 29 SEP 2025

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/00/00475/2025 que autoriza el presente Decreto de Termino; La renuncia voluntaria de fecha 29 de agosto de 2025; lo establecido por el Código del Trabajo y Previsión Social DFL Nº1 de 1994, en el artículo 161 del Código del Trabajo, esto es, "Necesidades de la Empresa, establecimiento o servicio".

CONSIDERANDO:

Que, don(a) **MIRKO ESTEBAN KUSJANOVIC GARRIDO**, cedula de identidad N°11.639.786-2, presto servicios en la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, específicamente cumplía funciones en la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTERNA**, , dicha contratación se aprobó mediante Decreto Alcaldicio N°201/332/2023.

Que, con fecha 29 de agosto de 2025, don(a) **MIRKO ESTEBAN KISJANOVIC GARRIDO**, comunica su renuncia voluntaria.

DECRETO:

1. Póngase término a la relación laboral con fecha 31 de agosto de 2025, al contrato de trabajo de don(a) **MIRKO ESTEBAN KUSJANOVIC GARRIDO,** cedula de identidad N° [redacted] lo anterior en atención a lo establecido por el Código del Trabajo y Previsión Social DFL Nº1 de 1994, específicamente en el **artículo 159, número 2 del Código del Trabajo,** esto es, **"Renuncia del Trabajador".**

2. La Dirección de Gestión de Personas, confeccionará y remitirá el finiquito correspondiente a Secretaria Municipal, para su firma correspondiente.

3. La Dirección de Gestión de Personas, velará por la tramitación oportuna de la indemnización correspondiente.

4. Genérese los instrumentos administrativos correspondientes para la total tramitación de este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTE QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ
Alcalde

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/CUCH/MPP/imd
Distribución:
- Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
- D.Página Web